

Expediente: 951/08

Carátula: SUCESION GALLARDO FRANCO MANUEL C/ ALABARSE MANUEL OSCAR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GALLARDO FRANCO MANUEL, SUCESION-CAUSANTE

900000000000 - SUCESION GALLARDO FRANCO MANUEL, -CAUSANTE

900000000000 - ALABARSE, MANUEL OSCAR-DEMANDADO/A

20285348421 - ALABARSE, ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

20285348421 - ALABARCE, ELIO GREGORIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - NUÑEZ, MARIA CRISTINA-HEREDERA (DEMADADO)

20222837201 - GONZALEZ DE GALLARDO, MERCEDES VALLE-ACTOR/A

20285348421 - ALABARSE, OSCAR MANUEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 951/08



H102325289221

JUICIO: SUCESION GALLARDO FRANCO MANUEL c/ ALABARSE MANUEL OSCAR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 951/08

NOTA: no se remite cédula a María Cristina Nuñez en su domicilio ubicado en Ranchillos Viejo, Cruz Alta según consta en página 33 del II cuerpo digitalizado, por falta de bono de movilidad. San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024. Se informa que para obtener aquellos que deban tramitarse por juzgados de paz, la parte interesada debe previamente solicitar presupuesto a presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar.

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.